CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23433-1

2626

Sesión: Ordinaria

05/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de agosto de 2021, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Buenos días concejales, siendo las 9 horas, 5 minutos, de hoy jueves 5 de agosto del 2021, vamos a reiniciar las sesiones ordinarias de este Concejo Municipal, dejamos asentado en actas la presencia de la totalidad de los concejales y por Secretaría vamos a comenzar con la lectura del Orden del día"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejala, continuamos con el Orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2623

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY**, pide la palabra y expresa: "Es para hacer una moción que el acta 2623 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que, fue entregada en tiempo y forma".

La moción es apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales tenemos una moción para que el acta 2623 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, están para su votación".

Se procede a la votación

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad el acta de referencia, continuamos con el Orden del Día".

3°) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. C.M. Nº 09611-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.586 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/liberar calzada en A. G. Maggi y A. Destéfani.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. C.M. Nº 09776-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.639 – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe por Ordenanza 4990. Ref.: rotulación en productos de limpieza.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

c) Expte. C.M. Nº 09684-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.612– Concejales del Bloque Cambiemos s/mantenimiento ripio calles L. Marchini y L. Tetamantti.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

d) Expte. C.M. Nº 09736-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.629 – Concejales del Bloque Cambiemos s/reparar pavimento en calles J. Álvarez y P. Albarracín.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

e) Expte. C.M. Nº 09622-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.591 – Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos de arreglos en calles. Ref.: Ba. Fátima, Villa Podio y Mosconi.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

f) Expte. C.M. Nº 09609-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.588 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/mantenimiento de ripio M. O. Aragno.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

g) Expte. C.M. Nº 09838-2 – Toma de conocimiento DECRETO N.° 586 – Concejales del Bloque Cambiemos s/Plan de fomento de prácticas deportivas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

h) Expte. C.M. Nº 09222-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.452 – Concejales del Bloque Cambiemos s/mejorar ripio en Barrio Mora.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

i) Expte. C.M. Nº 09590-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.583 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/mantenimiento del ripio en las calles del barrio Mora.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

j) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 299463/0 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/convenio con Secretaría de Transporte de la Provincia.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

k) Expte. C.M. Nº 09092-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.409 – Concejal del Partido Frente Justicialista s/mejorar y mantener ripio en calle Destéfanis.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

l) Expte. D.E.M. Letra I - Nº 275026/3 – Fichero 74 – Tomo 1 – s/reservas exclusivas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

m) Expte. C.M. Nº 09864-2 – Toma de conocimiento DECLARACIÓN N.° 318 – Concejo Municipal de Rafaela s/repudio a las acciones de un grupo de periodistas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

n) Expte. C.M. Nº 09767-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.538 – Concejales del Bloque Cambiemos s/pedido de refuerzo de señalización de obras entre Rafaela Pte. Roca.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

ñ) Expte. C.M. Nº 09843-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.556 – Concejales del Bloque Cambiemos s/declarar la actividad física como "esencial".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

o) Expte. C.M. Nº 09859-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.557 – Concejales del Bloque Cambiemos s/declarar a la Educación como actividad esencial.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo Económico y Social".

p) Expte. C.M. Nº 09863-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/ratifiación de Poder Especial y actuaciones judiciales.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. Nº 09865-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/rechazo al Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Bueno nos podemos preguntar por qué ocuparnos aquí en el Concejo Municipal de Rafaela de un tema que realmente no es motivo de preocupación sin dudas me animo a decir de los ciudadanos de Rafaela en este momento, es un tema que tampoco está vigente en los medios en este momento, ha perdido vigencia, pero, sin embargo, a pesar de la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

emergencia económica, sanitaria, social, educativa sin precedentes que vivimos en nuestro país, sin embargo, sí, este tema es tema de agenda del gobierno nacional, es un proyecto que ya tuvo media sanción en el Senado de la Nación, y sin dudas, apenas tengan la mayoría para poder tratarlo en Diputados lo van a tratar y buscarán su aprobación. Diría que todos somos parte de una república, por lo que, se haga en otros niveles del Estado también debemos tomar conocimiento y dar nuestra opinión, todo lo que tiene que ver especialmente con la independencia de los poderes del Estado nos debe ocupar y preocupar, especialmente, cuando se trata del poder judicial tan cuestionado tantas veces, pero al que creo que debemos darles las herramientas necesarias respetando siempre su independencia, fortaleciéndolo porque los regímenes autoritarios de gobierno, dan sus primeros pasos, dan sus primeros pasos tratando siempre de debilitar el poder judicial, por eso, se debe encender las luces de alerta cuando algo de eso sucede, y debemos alzar nuestras voces, por lo menos, dar nuestras opiniones. El Ministerio público fiscal es el organismo constitucional, independiente, con autonomía, funcional, y autarquía financiera, así lo dicta la Constitución nacional en su artículo 120 con la función de promover la actuación de la justicia en casos de narcotráfico, trata de personas, crímenes organizados, corrupción, el Ministerio Público actúa en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad en coordinación con las demás autoridades de la república, está integrado por un procurador general de la nación, un defensor general de la nación y demás miembros que la ley establece, ¿Dónde radica la importancia del procurador?, en que el rol más relevante del Ministerio Público está en el fuero penal, el procurador es el jefe de los fiscales, es el encargado de fijar la política criminal para que comience una investigación tras una denuncia, en suma es el que decide, que se investiga, y que no se investiga, cuáles son los pasos que se dan ante un delito, debe existir el impulso del Ministerio Público para que se investigue, y el procurador como decía, es el jefe de los fiscales que son los encargados de realizar estas investigaciones. De acuerdo, a los movimientos políticos sobre la justicia, vemos que la reforma del Código procesal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

migra hacia un sistema acusatorio que ubica a los fiscales como una pieza clave respecto a las investigaciones, que se investigue a que no, hoy en día tenemos un sistema mixto en la Argentina, pero como decía, está migrando, avanzando hacia un sistema acusatorio en la que la función del juez sería solamente la sentencia, siendo los fiscales las piezas claves, y por eso, el rol tan clave de ellos y la tentación que puede tener el poder político de influenciar el rol de los fiscales, como decía una de las tareas de los fiscales en estos fueros es investigar también hechos de corrupción, una justicia dependiente del poder político puede garantizar impunidad al poder político, o sea, que sin fiscales independientes no hay justicia, necesitamos fiscales que cumplan en forma independiente, autónoma su función, quizás la tentación de la política de nombrar al jefe de los fiscales, al procurador general de su agrado, de su simpatía hace sin dudas, difícil su nombramiento en un momento donde la ley exige una mayoría de dos tercios y hace más de tres años que nuestro país no cuenta con un jefe de fiscales que ocupe el cargo en carácter de titular, esta vacancia, interinato se podría considerar como un fracaso de la política, porque es la falta de consenso entre distintos bloques políticos para el nombramiento de un titular en la procuración general de la Nación, pero es indispensable que se trabaje en esa búsqueda de consensos políticos para el nombramiento antes del atajo de reducir la mayoría y que ese procurador pueda quedar su nombramiento en manos de un solo bloque político, por eso, la importancia de que se mantengan las condiciones que hoy en día fija la ley para el nombramiento, hoy la persona elegida para ese cargo, goza de estabilidad para ese puesto mientras dure su buena conducta, hasta los 75 años de edad con la posibilidad de prolongar su mandato por cinco años con el acuerdo del Senado y solo puede terminar por renuncia al cargo o siendo removido por un juicio político. El oficialismo propone modificaciones sin tratar el pliego de Daniel Rafecas que está desde marzo del 2020 en el Senado durmiendo en algún cajón, en lugar de tratar ese pliego para nombrar a un procurador general de la nación, seguramente, por algunas

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

disidencias internas en el oficialismo, el oficialismo propone esta modificación que bueno como habrán leído en los considerandos tienen varios puntos que pueden ser preocupantes respecto justamente a que no existiría la necesidad de una consenso para su nombramiento, y un bloque político que cuente con la mayoría, simple, podrían nombrar al procurador general, jefe de los fiscales sin la necesidad de un consenso por lo que podría ser una persona de su simpatía, de su agrado y que les responda, en este sentido, la norma vigente, la ley 27418 establece para el nombramiento del procurador general de la nación que debe ser designado por el acuerdo del Senado por los dos tercios de sus miembros presentes y pretende votarse una modificación donde con simplemente, una mayoría así sea nombrado, esta mayoría grabada, los dos tercios que rige en la norma actual, creemos que fortalece el principio de independencia del Ministerio Público por lo que estaba explicando, por el contrario, la propuesta incorporada a la reforma lo debilita porque este cambio es inconstitucional por su regresividad podría ser, la Constitución no dice cuántas personas tienen que votarlo, pero sí expresa claramente la independencia que debe tener el Ministerio público fiscal. Del texto actual de la reforma también en su artículo 21 disminuye la representación de los sectores independientes en el tribunal de enjuiciamiento de los fiscales y aumenta la representación de sectores vinculados a la política partidaria, de aprobarse esta modificación la Comisión bicameral del Congreso de la Nación no solo tendrá tres integrantes del tribunal de enjuiciamiento sino que además, uno de ellos presidirá dicho órgano propuesto por la mayoría de esa Comisión que definirá en caso de empates, bueno y el resto de los considerandos no los voy a leer todos de este proyecto de Declaración, o sea, que esta modificación dañaría la institución, Ministerio público fiscal en su independencia, autonomía y autarquía, y estaríamos ante una contra reforma de la Constitución Nacional podríamos decirlo de este modo que brega por esos valores, por eso, creo que este Concejo debe manifestarse en contra de esta modificación con la que el gobierno nacional seguramente insistirá si logra la mayoría

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

necesaria para su aprobación en la Cámara de Diputados de la Nación, gracias señor presidente, por ahora nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y manifiesta: "Bien breve, la verdad que apoyar el proyecto, y creo que más allá del hecho puntual, nosotros aquí desde este Concejo lo que tenemos que expresar es la defensa de las instituciones democráticas porque la verdad que seríamos un poco hipócritas si señalamos con el dedo al kirchnerismo a la hora de avasallar la justicia porque de hecho el mismo presidente Macri en su momento había querido designar a dos jueces de la Corte Suprema por Decreto, la designación de jueces, de fiscales, entonces, creo que es un problema de la política Argentina y nosotros como institución lo que tenemos que hacer es defender la división de poderes, sea kirchnerismo, sea macrismo, sea socialismo, sea el que sea, sea radicalismo, perdón, con lo cual, creo que es complicado ¿no?, porque a lo largo de los años la tentación de la política de intervenir en la justicia ha sido un hecho, sobre todo cuando asistimos a momentos en donde la judicialización de la política está a la orden del día, donde cuando contamos las causas que tienen cada uno de los sectores que hoy en día representan la mayoría de la población argentina tanto de un lado como del otro se encuentran en una guerra judicial que parecería que no tiene fin o que parecería como dice, un interesante intelectual, Jorge Asís, tan solo podríamos asistir a la pacificación de esto con una amnistía total para la política en general, entonces volviendo un poco a la raíz de la cuestión es interesante el proyecto que presentó Marta a instancias del bloque de Cambiemos para defender esto y no atacar a nadie, sino es estar por encima de las cuestiones político partidarias defendiendo las instituciones democráticas sin que se avasalle la división de poderes, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y enuncia: "Para agregar unos conceptos a lo que dijo Marta que bien describió las líneas esenciales de la reforma y decir también, que hay en el tema de la remoción del procurador general, ella habló de la designación, pero en la remoción el queda a las vicisitudes del juicio político donde la Cámara de Diputado es la que acusa, y la Cámara del Senado es la que juzga, pero se necesitan mayorías agravadas para eso, o sea, los dos tercios, o sea, que para remover necesitas un acuerdo político de las fuerzas y es muy difícil que las Cámaras tengan dos tercios de una misma fuerza, entonces ahora con esta reforma para la remoción se pretende la mitad más uno, lo cual, es una mayoría ya mucho menor que la de los tercios, no es la mayoría agravada, y eso ya prácticamente quita la posibilidad de acuerdos entre las fuerzas políticas para llevar adelante el proceso de remoción del procurador general que a mí criterio no hay porque compartirlo también le quita independencia a la figura del procurador esa disminución en las mayorías para removerlo, y después también hay otra instancia que siempre el juicio político se inicia por un procedimiento en Cámara de Diputados, en este caso, que los propios Diputados votan como el inicio del procedimiento y se constituyen en acusadores fiscales, aquí también, puede haber una, si no tengo mal aquí, se puede iniciar por decisión del Ejecutivo, o sea, ya no va a tener la Cámara de Diputados solamente el monopolio por decirlo de alguna manera, de la decisión de iniciar el proceso de remoción sino que también lo va a poder iniciar el Poder Ejecutivo, insisto quedando a …, de otro organismo con una intervención que no es saludable para la independencia del órgano del que estamos hablando, porque casualmente ese no fue el espíritu que los convencionales constituyentes del 94 que quisieron dar al Ministerio público fiscal, cuando por ejemplo, o al Ministerio público, en general, porque cuando nosotros vamos al artículo 120 que se incorpora en el 94 que dice, <El Ministerio

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

público es un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad>, o sea, entendamos, que esa no fue la idea, el sentir, y el norte que los convencionales le quisieron dar al artículo 120, allá por el año 94 a lo que se pretende hoy por parte del sector de kirchnerismo, digámoslo así, y después también hay un tema que no sé si Marta lo dijo, que tiene que ver con el tribunal de enjuiciamiento de los fiscales, ya dejemos ahora a la figura del procurador y vayamos a la de los fiscales, ese tribunal de enjuiciamiento está constituido por siete miembros, pero ahí la participación política de esos siete miembros son dos que los nombra la Cámara de Senadores, bueno la ley los eleva a cuatro disminuyendo a los otros estamentos como por ejemplo, puede ser el Colegio Público de Abogados, el Consejo interuniversitario y la Federación Argentina de Colegios de abogados, entonces, ahí hay otro avasallamiento e intervención porque eleva a cuatro el tribunal de enjuiciamiento para el resto de los fiscales, entonces las reformas más importantes ya Marta, además de esta entiendo yo, ya hizo mención, entonces, es difícil por ahí cuando lo escuchaba a Lalo decir, él tiene una mirada superadora y yo también comparto esa mirada que él le imprimió a las pocas palabras que dijo, pero fueron claras, pero no puedo dejar de centralizar la situación en el sector político que está llevando adelante o pretende esta reforma, que la verdad que si sale estamos echando por tierra todo lo que construimos durante tantos años, aparte de que no haya un procurador titular hoy, y eso, lo está generando un grupo político que a mí criterio y no dejo de compartir la mirada superadora del concejal Bonino que quiso darle a su alocución, pretende la impunidad por las causas penales que tenía, pretende manejar los fiscales y esto está claro, negar esta situación es no ver lo que se pretende por parte de este sector político, es estar ciego ante una situación que es extremadamente grave, porque entonces con ese criterio, justicia manipulable desde cualquier estamento, desde el estamento legislativo y ejecutivo, ¿Qué fiscal va a investigar al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

poder?, y ahí ya no me remito a las causas anteriores voy a esto o al gobierno que quieras, todos quieren conservar el cargo y si no hay netas y claras pruebas de independencia, los fiscales terminan siendo hasta temerosos de la investigación o quedando librado a las ordenes que vienen de los poderes políticos, esto le va hacer muy mal a nuestro país, a la república, este no es el camino, pero bueno es dejar unas reflexiones, obviamente, que nosotros acá, está bien que hayan traído el tema porque me parece que afecta a todos los argentinos y nosotros como Cuerpo político poder expresarnos sobre un tema que quizás no sea el día a día de la ciudad, también eleva la vara de lo que operamos y pensamos más allá de las distintas representaciones que haya aquí, lamento, lamento, si esto va para adelante porque la verdad que le haría un gran daño a la institucionalidad de la república, a la independencia de poderes, y sería una clara violación al artículo y al espíritu, mejor dicho el espíritu que tiene el artículo 120 de la Constitución y señor presidente quiero terminar, porque estoy leyendo un libro y dije, tuve un problema esta mañana, vio que llegué sobre la hora, pero estoy con la lectura de un libro y busqué un párrafo que ya había leído, pero me parece que, como para terminar, un libro de Santiago Kovadloff y Héctor Guyot, y ellos dialogan sobre distintos temas que hacen a la actualidad del país, fíjese el título <La justicia, cuál>, y Héctor Guyot dice en uno de sus párrafos que es parte del diálogo que tiene con Santiago Kovadloff; <La justicia está en el corazón del problema que nos ocupa, se repite y con razón que la falta de independencia del poder judicial, su sometimiento al poder político es la causa más gravitante del deterioro y el atraso de la Argentina, es un problema de larga data que hoy se manifiesta de forma clara y acuciante, con el kirchnerismo vimos que el espacio vacante que dejan los tribunales es ocupado por el relato que instala una seudo verdad, bajo cuyo amparo se saquea al Estado con impunidad, al mismo tiempo, si la justicia no señala y castiga esos delitos y abusos el poder no tiene frenos, entonces la urgencia no se limita a la búsqueda de impunidad del oficialismo, a sus ataques a la justicia bajo el relato del …sino también al avance de un autoritarismo que busca doblegar a la democracia republicana>, y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

esto, en realidad, señor presidente que lo traje aquí a colación de lo que estaba diciendo tiene que ver me parece con una línea de lo que acabo de mencionar no es cierto, se saquea al Estado con impunidad, y si nosotros en un sistema como bien dijo Marta, acusatorio donde los fiscales van a tener todo el poder como es el mismo que estamos, o alguien cree que los fiscales, van a tener todo el poder, todo el poder, y ya se acuerdan que votamos aquí Resoluciones para que se venga a aplicar el sistema acusatorio en lo federal a Santa Fe, que en estos momentos está en Salta y en Jujuy, y estábamos pidiéndole a los Senadores, se acuerdan que preguntamos a Mirabella cuando vino acá, para ver el tema como estaba para que Santa Fe, sea la próxima provincia en la cual, traigan el sistema acusatorio en lo federal aquí, es en paralelo a lo que vemos nosotros hoy en la provincia y eso es un poder muy grande para los fiscales, si esos fiscales no tienen independencia la verdad, voy a usar esta frase por segunda vez aquí, porque no me queda otra cosa por decir <que Dios nos ayude>, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno que por supuesto hacer más las palabras del concejal Bonino por más que hayan sido escuetas fueron realmente contundentes, escueta dijo el concejal Márgico, pero fueron contundentes, y hablar de independencia ¿no?, la verdad que en un momento pensaba y reflexionaba, y escuchaba, y la verdad que, Dios nos ayude por la falta de memoria, coincido con el concejal Márgico porque el hecho más claro es como desplazaron a la procuradora general de la Nación Gils Carbó y como la persiguieron, hasta incluso, publicando el teléfono celular de una de las hijas de mucha tirada en la nación, que es el diario Clarín, voy a leer un artículo que es importante de la agencia Télam, cito la fuente porque seguramente van a cuestionar lo que digo, así que, <La exprocuradora General de la Nación, señaló que la persecución se inició antes que el ex presidente asumiera su

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cargo, por haber declarado como testigo en la causa que investiga las operaciones denominadas la Mesa Judicial de Juntos por el Cambio>, ¿de qué independencia me hablan, <La exprocuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, acusó al ex presidente Mauricio Macri haber ejercido violencia en su contra desde el aparato del Estado para obtener su renuncia según pudo reconstruir la agencia Télam de fuentes judiciales. La extitular del Ministerio Público Fiscal declaró como testigo en el marco de la causa en la que se investigan las presiones de la denominada "mesa judicial" de Juntos por el Cambio sobre jueces y fiscales no alineados con la Casa Rosada durante el gobierno de Macri. Gils Carbó declaró durante más de una hora y media ante el fiscal federal Franco Picardi, que tiene delegada la investigación, y reconstruyó –recurriendo incluso a recortes de diarios- como fueron los "aprietes" de los que dijo haber sido víctima. La exprocuradora señaló incluso que la supuesta persecución se inició antes de que Macri asumiera la Presidencia y, como prueba de ello, leyó una frase de una nota publicada por el diario La Nación el día 3 de diciembre de 2015 que en su inicio decía: "Encárguense. No la quiero en mi gobierno". Gils Carbó aseguró que las presiones no dieron resultado, el tema pasó luego a la justicia, donde a través de una denuncia anónima se la involucró en la supuesta compra irregular de un edificio en la calle Perón al 600 para la Procuración>, método que utilizaban para instalar muchas causas ¿no?, <Por ese expediente, el juez Julián Ercolini la envió a juicio oral; noticia que trascendió al mismo tiempo que, Gils Carbó relataba por primera vez ante la justicia y con detalles hasta ahora desconocidos como fueron los ataques, a los que llegó a definir como misóginos. En paralelo, la exprocuradora recordó que el fallecido juez Claudio Bonadío tramitó un expediente contra sus hijas por tener un portal de noticias, en el cual dispuso una gran cantidad de tareas de inteligencia sobre ellas. A la declaración testimonial no le faltaron detalles: Gils Carbó citó las fechas de cada uno de los hechos, recordó cuándo la procesaron, cuándo el diario Clarín publicó el teléfono celular de una de sus hijas y como los legisladores de Juntos por el Cambio buscaron cambiar los mecanismos de remoción para echarla>, antes valían los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

mecanismos para removerla, hoy no, <Durante su testimonial, la exprocuradora confirmó, además, que en su momento el fiscal de la Seguridad Social Gabriel De Vedia le hizo saber que había intentado frenar la "persecución" en su contra, pero que el operador judicial macrista Fabián "Pepín" Rodríguez Simón le había respondido que la única forma era si presentaba la renuncia>, método sencillo de persuasión, <El momento de mayor tensión de la testimonial se produjo cuando un abogado de uno de los imputados le preguntó por qué no denunció en aquel tiempo las supuestas presiones y, sobre todo, la de "Pepín", a lo que respondió que ese mismo tipo de preguntas se le hacían a las víctimas de los delitos más aberrantes de la historia argentina, dijeron las fuentes judiciales. La causa se inició con una denuncia de diputados y senadores del Frente de Todos para que se investigue el papel que jugó la llamada "mesa judicial" durante el anterior Gobierno nacional>, por eso, es que valoro las palabras del concejal Bonino. <En esa denuncia se incluía, como uno de los principales testimonios, el brindado por la jueza de la Cámara Federal de Casación Ana María Figueroa, quien dijo en un programa radial que en 2015 recibió la visita de un funcionario del Ministerio de Justicia de la anterior gestión (Juan Bautista Mahiques, según detalló más tarde en su declaración testimonial). Los denunciantes señalaron como "responsables de los hechos" a los funcionarios "de altísimo nivel en el Gobierno del presidente Macri", que integraron lo que públicamente se conoció como "la mesa judicial" de aquella administración. En ese sentido, apuntaron al expresidente; a su exjefe de asesores José Torello; al exministro de Justicia Germán Garavano; al exsecretario de Legal y Técnica Pablo Clusellas; al abogado Fabián Rodríguez Simón; a Mahiques, exconsejero de la Magistratura en representación del Poder Ejecutivo, y al último Procurador del Tesoro anterior Gobierno, Bernardo Saravia Frías. Entre los imputados también figuran el exjefe de la Agencia Federal de Inteligencia Gustavo Arribas, el expresidente del Boca Juniors Daniel Angelici y el exjefe de Gabinete Marcos Peña>, entonces señor presidente con la misma receta no cambian los resultados entendemos que es importante la reforma que se propone en este proyecto

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que ya tiene media sanción en el Senado que para eso también tenemos la representación en las dos Cámaras todos los ciudadanos argentinos para que discutan, defiendan y promuevan leyes que beneficien a todos los argentinos, ¿Qué pasa le tienen miedo a la mayoría?, porque en realidad esto no es una imposición, es un proyecto de ley que está en la Cámara y si es lay habrá que cumplirla, entonces, entiendo y me parece bien que lo hayan traído al Concejo porque probablemente no esté en la agenda del ciudadano común, pero sí afecta a los ciudadanos y al quehacer de la vida de los argentinos, por lo tanto, está siguiendo su proceso democrático como corresponde, tuvo sanción, ya tuvo también despacho de la Comisión en Diputados y bueno en algún momento se tratará y si logran la mayoría habrá que respetarla, eso es lo que impone la democracia, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Bueno justamente, por eso, yo no mencioné temas puntuales como los que menciona el concejal Muriel y sí el concejal Bonino en forma muy acertada habló y dijo en resumen que esto es una cuestión que afecta a todos y las que pueden ser responsable distintos bloques políticos, efectivamente la procuradora Gils Carbó renunció con todos esos argumentos que menciona el concejal Muriel que no voy a repetir, efectivamente el presidente Macri había dicho que la procuradora no tenía autoridad moral para ejercer ese cargo, era su opinión y la procuradora había sido denunciada por un direccionamiento en la licitación para la compra de un edificio para el Ministerio público, la Cámara federal confirmó ese procesamiento en septiembre del 2018, pero también ya que, hablamos del Gils Carbó debemos recordar que ella reemplazó a Esteban Righi, procurador también renunciante, que renunció en 2012 ¿por qué renunció Esteban Righi?, por ser acusado por el ex presidente Amado Boudou por estar detrás

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

del caso Cciccone de eso lo acusaban, hace falta que diga como terminó Boudou producto de ese caso y por esa razón renunció Esteban Righi, por eso, acompaño las palabras del concejal Bonino que dijo, estamos todos en la misma bolsa, es difícil encontrar la punta del ovillo que nos lleva a estar como estamos, pero cuando hablamos de independencia, concejal Muriel, hablamos del artículo 120 de la Constitución Nacional que habla de la independencia del Ministerio Público, o sea, atañe a todos por eso no puntualizamos, por otra parte el kirchnerismo también está queriendo llevar a juicio político al actual procurador casal, a quien acusan de haber presionado a fiscales para llevar adelante investigaciones contra Mauricio Macri, o sea, es recurrente el problema que tenemos y creemos que no lo vamos a solucionar con esta modificación sino todo lo contrario, con el consenso de todos los bloques políticos. Desde el segundo semestre del 2020 también está funcionando la llamada <Comisión Beraldi> ,Carlos Beraldi forma parte de esa Comisión de juristas convocados por Alberto Fernández para asesorarlo y Carlos Beraldi es el abogado de Cristina Fernández de Kirchner en los hechos de corrupción por los que la vicepresidenta está denunciada, o sea, entendemos de que estamos hablando y no queremos salvar a nadie realmente, pero creemos que esta modificación no contribuye a la independencia del poder judicial y a lo que necesitamos todos los argentinos, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta"

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno la verdad es que si hay algo que esto viene sucediendo durante mucho tiempo lo que me llama poderosamente la atención es que, hoy el repudio esté tan enérgico y digo esto, porque siempre somos república y como Cuerpo legislativo siempre tenemos que defender la república la independencia de las instituciones, creo que como decía el concejal Márgico tenemos poca memoria y deberíamos estudiar un poco más, me

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

parece que nos estamos olvidando que en el 2017, el ministro de justicia de la nación, Germán Garavano presentó un proyecto de ley para modificar el Ministerio Público fiscal en donde dentro de los puntos se le otorgaba absoluta autoridad al poder ejecutivo para con los fiscales, también este proyecto de ley de Federico Pinedo, el proyecto de ley de Lucila Kresel, de Alberto Welinek y de Martín Loustou, todos en la misma sintonía creo que es algo que como proceso democrático se debe debatir en el Senado y en Diputados nacionales que ese es un proceso democrático y que no nos podemos olvidar y repudiar cuando no nos conviene a nosotros, hay que repudiar siempre, hay que defender siempre a la república, hay que defender siempre a la democracia no cuando nos molesta porque en algún lugar somos minoría, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Declaración".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor presidente, a raíz de todo lo que expresaron los concejales y concejalas, me quedaron varios conceptos dando vueltas, y uno entendiendo que, la libertad de la República no se defiende solamente con el que gobierna u otro signo político, o cuando somos minoría como en este caso que nos pasa acá, al bloque nuestro que somos tres de diez, y sin embargo, seguimos adelante, discutimos los temas, proponemos, pero sin necesidad de generarse el clima tan caótico que por ahí se intenta instalar, porque pareciera que estamos sumidos en la desgracia, pero hay una Cámara votada democráticamente que va a tratar este proyecto y que va a definir lo que es mejor para el país, una

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Cámara también que está representada por todos los signos políticos y lo mismo ocurre en Senadores, y lo mismo pasaría acá en el Concejo, Senn, me abstengo", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, me abstengo", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Justifico el voto señor presidente, a veces, una votación en donde gana una mayoría por encima de una minoría no quiere decir que se esté haciendo lo mejor, porque al tiempo esa minoría se convierte en mayoría y vuelve a votar otra cosa, y eso, es lo que nos ha llevado como país a lo largo del tiempo a un política pendular y hay algo en lo que disiento con el concejal Senn que decía recién, si estarían pensando lo mejor para el país, no se hubieran vacunados ellos primeros, Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor presidente, claro que tienen razón, tienen razón, hay un Cuerpo que va a elegir, va a votar una ley, eso es así, nadie está poniendo en tela de juicio el funcionamiento en sí de la Cámara, Jorge, Brenda, eso nosotros, ustedes tampoco…pueden estar de acuerdo o no, decir una cosa de este Cuerpo que, obviamente, la gente lo quiso así, el vecino de Rafaela, el pueblo de la Nación argentino quiso que la Cámara de Diputados esté constituido de esa forma, claro eso nadie lo pone en juicio; la génesis del asunto que estamos planteando porque por lo menos yo trate de dejar el mensaje a ver si se entiende, es que nadie, y voy a reconocer sí, quizás antes uno tenía una mirada crítica y lo decía desde un ámbito y no de otro, yo no tengo problemas en decirlo, pero lo que quiero dejar claro es que la gente votó este gobierno y ganó este gobierno, porque quería un salto de calidad en un montón de cuestiones y esta era una y no lo está teniendo, eso es a lo que está apuntando lo que estamos diciendo o se está tratando de decir acá, que los que están ahora tenían que ser mejores que los que se fueron y ahí está el problema, después podemos discutir en cada aspecto, cada uno tiene su posición política y puede decir <no, acá fueron mejores los que estuvieron antes, aquí hicieron mejores las cosas los que están ahora>, lo que yo sí

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

estoy convencido, que esto no es mejor, que esto no es mejor para el país y ahí está el problema, la gente apostó a este gobierno porque tenía que ser mejor, insisto, después podemos discutir en que aspectos si y en que aspectos no, si tenemos que compararlo con el gobierno anterior, pero en esto no son mejores, esto le quita independencia a este órgano del poder judicial, y eso es a lo que quise apuntar con el mensaje que dije, y reconozco todo lo que puedan decir de antes y de ahora con respecto a mis posiciones, sobre todo, Jorge que me viene siguiendo desde que entré en el Concejo, que él fue concejal antes que yo, pero digo, a ver, la idea era tener una justicia independiente, que no quede librada a los avatares que se dijeron acá, eso era, tener un país mejor y no estamos en un país mejor, con presos liberados por causas políticas que estaban presos y ahora no lo están, hacen un cursito y los liberan, no estamos mejor en ese aspecto, y eso les quita al país valores, independencia al poder judicial y un montón de cosas y aspectos que realmente disminuyen nuestra calidad institucional, Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, bueno la verdad que, las palabras del concejal Márisco me dan el hilo conductor para justificar mi voto y claro que la gente votó porque quería otra cosa y lo que a veces, en un momento son minorías y se convierten en mayoría tiene razón el concejal Bonino, pero bueno ese es el juego de la democracia y tienen que ver las mayorías y para qué hay un cambio tienen que producirse estas cosas, tiene que producirse reformar las leyes para que haya un cambio, porque si no, vuelvo a repetir, lo que dije en mi alocución anterior con la misma receta no cambia el resultado, ya tenemos el diagnóstico estas eran palabras del doctor Bonafede, hay que cambiar la medicación porque si no lo único que hacemos es bajarle la fiebre, bueno estas son medidas que los representantes que eligió la mayoría propone, los que estamos en este recinto somos productos todos de la democracia, así que por lo tanto, vuelvo a reivindicar el valor de la discusión en las dos Cámaras, lleva un proceso que tiene que llevar, lo demás es, un poco de sentimiento político del lugar donde ven las cosas como dijo acá el concejal Márisco, las cosas tiene el color con el cristal que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

uno lo mira, es viejo esto ¿no?, pero sigue siendo real, por lo tanto, vuelvo a repetir, y para poder cambiar las cosas hay que tomar las cosas enserio y producir los cambios como pasa en la provincia, con tantas cosas que se critican y demás, hay decisión política señor presidente de cambiar las cosas, cómo, con el debate que corresponde en cada Cámara y vuelvo a repetir, si es ley debemos cumplirla, por lo tanto, vuelvo a repetir, no solamente el hilo conductor me dio para la justificación sino para decir que voy a votar negativamente este repudio, porque estaría yendo en contra de mis principios que tienen que ver con el debate democrático en ambas Cámaras, entonces, no puedo repudiar un proyecto cuando llevó el proceso que tiene que llevar, Así que, Muriel, negativo", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, " Justifico el voto señor presidente, solo para aclarar que esta es una manifestación no es un repudio al debate en ambas Cámaras nacionales, de ninguna manera, es un rechazo a este proyecto, es una postura de este Concejo municipal, Pascual, aprobado"

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, por seis votos positivos, con dos abstenciones, y un voto negativo, es aprobado en general el proyecto de Declaración, ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos del mismo".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, me abstengo", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, me abstengo", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Justifico el voto señor presidente, vamos a tener un mejor país el día que tengamos instituciones más fuertes, y respetar la independencia es uno de los ejes fundamentales por lo cual, cualquier ley o normativa que vaya en contra de eso, creo que tiene que ser rechazada por este gobierno y por cada uno de nosotros de manera individual, más de una vez nos hemos expresado en este Concejo en contra

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de alguna normativa o posición política, y creo importante que lo hagamos, una lástima que no hayamos podido hacerlo como bloque completo digamos, todo el Concejo, hay que defender las instituciones, hay que defender el país, hay que defender la democracia, esté quien esté en el poder, lo hicimos cuando el gobierno era de otro color político, los mismos representantes de ese gobierno hemos votado en contra, nos hemos expresado en contra de decisiones tomadas o de normativas implementadas, ahora es una lástima que los representantes del gobierno de turno no hagan lo mismo porque eso hablaría muy bien de la independencia que tenemos para pensar, responder linealmente, agachar la cabeza y decir todo lo que se hace arriba está bien, creo que es un error, nunca vamos a mejorar como país si esa es la línea a seguir, tenemos que ser críticos y autocríticos, pero el día que lo seamos vamos a tener sin dudas, un mejor país, unas mejores instituciones y una mejor democracia, Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Justifico el voto señor presidente, simple, votó la mayoría es cierto, pero cuando la gente votó le habían dicho que la justicia no la iban a tocar y si no vamos al archivo de cadena 3 en donde el actual presidente siendo candidato prometía que no iba a tocar la justicia, Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, la verdad que, uno de los caballitos de, o de los pilares de la campaña del Alberto era la reforma de la justicia y no podes citar a condena 3, no, condena 3, yo digo condena 3, no lo podes citar porque la verdad que no es serio", acto seguido, el concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Es una falta de respeto a un medio", el concejal **JORGE MURIEL** continúa con su justificación: "La verdad, la verdad el concejal Viotti piensa que, como yo pienso, igual por quienes me siento representado, atento contra la democracia o no hay la posibilidad de un cambio, no, puedo pensar igual en algunas cosas y en otras disiento está claro, por lo tanto, esa fue mi expresión, esa fue mi expresión, Muriel,

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

negativo", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, con seis votos positivos, dos abstenciones y un voto negativo es aprobado en particular los artículos del presente proyecto, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Declaración N.º 319

REGISTRADA BAJO EL Nº 319

VISTO:

El proyecto de reforma de la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal Nº 27.148, que tiene media sanción del Senado de la Nación, Expte S-484_19PL y el Expediente C.M. Nº 09865-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano independiente de todos los poderes del Estado y cuenta con autonomía y autarquía financiera. Su función es investigar, a través de las Fiscalías Federales y acusar en los casos de corrupción, narcotráfico, trata y crimen organizado.

Que, de aprobarse en la Cámara de Diputados el proyecto en análisis enviado por el Senado, la actuación de los fiscales quedaría seriamente condicionada por la injerencia de la política partidaria, en clara violación a lo dispuesto por nuestra Constitución Nacional.

Que resulta oportuno destacar que la reforma constitucional de 1994, con el objetivo de independizar el accionar de los fiscales del poder político de turno, fortaleciendo la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

independencia de los poderes de la República, estableció que el Ministerio Público debe ser un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera.

Qué, asimismo, le asignó la función de "promover la actuación de la Justicia en defensa de: La legalidad; Los intereses generales de la sociedad y también dispuso que debía estar integrado por:

- ✓ Un Procurador General de la Nación
- ✓ Un Defensor General de la Nación
- ✓ Los demás miembros que la ley establezca

Que luego de la reforma del Código Procesal, en tanto incrementa las facultades de los fiscales dada la incorporación del sistema acusatorio, se intensifica la necesidad de su independencia que reviste actualmente una mayor relevancia.

Que la mencionada reforma, resulta a todas luces contraria a la constitución y afecta seriamente el principio de independencia del procurador general y de los fiscales que integran el ministerio público.

Que, en este sentido, la norma vigente en su artículo Nº11 establece que el Procurador General de la Nación debe ser "designado por el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado por dos tercios (2/3) de sus miembros presentes".

Que el proyecto de reforma en su artículo Nº4 reduce la exigencia de dos tercios de los votos a una cantidad equivalente a la "mayoría absoluta de sus miembros".

Que la mayoría agravada de los dos tercios que exige la norma actual, fortalece el principio de independencia del Ministerio Público y de los fiscales. Por el contrario, la propuesta incorporada a la reforma lo debilita, por lo que este cambio es inconstitucional entre otras razones, por su regresividad.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el texto actual de la reforma -articulo Nº 21- disminuye la representación de los sectores independientes en el Tribunal de Enjuiciamiento de los fiscales y aumenta la representación de sectores vinculados con la política partidaria.

Que, de aprobarse esta modificación, la Comisión Bicameral del Congreso de la Nación no solo tendrá tres integrantes en el Tribunal de Enjuiciamiento, sino que, además, uno de ellos presidirá dicho órgano, propuesto por la mayoría de esa Comisión, quien definirá en caso de empate -artículos Nº21 y Nº24, respectivamente. La ley vigente, en cambio, establece que la presidencia se decide por sorteo y su titular debe rotar cada seis meses.

Que también se estipula una mayor injerencia de la Comisión Bicameral en el funcionamiento del Ministerio y en la actuación de sus fiscales, que genera una vez más pérdida de su independencia.

Que actualmente, conforme el artículo Nº 6 en la inauguración de las sesiones ordinarias, el Procurador General de la Nación debe remitir a la Comisión Bicameral un informe detallado de lo actuado por los órganos bajo su competencia, el cual deberá contener una evaluación del trabajo realizado en el ejercicio, un análisis sobre la eficiencia del servicio y propuestas concretas sobre las modificaciones o mejoras legislativas que éste requiera. En cambio, la reforma agrega un párrafo por el cual ya no resultará suficiente con informar, sino que además tendrá que ser aprobado por la Comisión Bicameral, que, además, va a tener tres representantes en el Tribunal de Enjuiciamiento, en clara violación de la independencia consagrada por la Carta Magna.

Que Argentina necesita consensos para fortalecer el Estado de derecho, la independencia de los fiscales y las investigaciones por corrupción y abusos de poder, pero este proyecto de reforma establece lo contrario.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Declárese el contundente rechazo y preocupación ante el Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (ley 27148), que cuenta con media sanción del Senado de la Nación, siendo de esta manera condicionada la actuación de los fiscales por la injerencia de la política partidaria, en clara violación a lo dispuesto por nuestra Constitución Nacional.

Art. 2.º) Remítase copia digital de la presente resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Art. 3.º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. Nº 09892-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Interés Municipal: "IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y enuncia: "Hoy vamos a estar declarando de interés la cuarta jornada de jóvenes investigadores en ciencias sociales y las primeras jornadas en estudios sociales regionales, las primeras desarrolladas fueron en el año 2015, luego en el 17 y en el 2019, en esta oportunidad no solo se va a trabajar con el Instituto del Profesorado que es la institución organizadora sino también con otras instituciones de Rafaela y la región, trabajando en conjunto docentes, investigadores, graduados y alumnos en temáticas sociales, históricas,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

socio territoriales, didácticas, que tienen incidencia principalmente en la región por lo cual, creemos que es importante que este Concejo destaque esta actividad, a través, de esta Resolución y resaltando siempre que tenemos que acompañar todas las actividades educativas en un momento donde la educación está viviendo una situación difícil. Esta muy bueno que esta actividad se pueda desarrollar aún en la situación que estamos viviendo, que sea una oportunidad para que se empiecen a desarrollar nuevamente los distintos eventos y actividades para ir volviendo a cierta normalidad que como sociedad tenemos que lograr y apuntando específicamente a la educación que tiene que ser sin dudas uno de los pilares. En esta oportunidad educación con un sentido social y especifico en Rafaela y en nuestra región, los trabajos a presentar tienen que ver con eso, con lo cual, creemos importante que se puedan llevar adelante y sin dudas, los trabajos que allí se discutan las investigaciones de los distintos temas que se presenten, tal vez, podamos desde este Concejo encontrar material para poder trabajar, y tal vez, puedan surgir algunas ideas para la ciudad y para la región. Vamos a enviar copia a la secretaria, Licenciada Mariana Andereggen y a la directora de la Institución, María Laura Culzoni, quien nos hizo llegar la nota por la cual, resolvimos redactar este proyecto y a través, de él apoyar a la institución y apoyar específicamente a la actividad, que recordemos, se van a desarrollar el 14, 15 y 16 de septiembre del corriente, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Por supuesto que apoyar lo dicho por el concejal Viotti, son realmente importantes estas jornadas de investigación para jóvenes que están en formación y seguramente habrá temas después para que podamos tratar en este Concejo o para que la ciudadanía tome ¿no?, porque van a ser también ellos después los formadores de alumnos y de nuevos ciudadanos, así que entendemos de vital importancia este tipo de encuentros y que se puedan realizar,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y que bueno, de alguna manera se puedan ir volviendo, retomando todo esto ¿no?, tuvimos un año 2020 donde prácticamente las cosas no sucedían así que la cuarta edición pone en valor nuevamente este trabajo de investigación y el trabajo que hace el Instituto del profesorado, así que, vamos a estar acompañando estas jornadas de vital importancia, nada más señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

VIOTTI, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Resolución Nº2.559

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.559

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Instituto Superior del Profesorado Nº 2 "Joaquín V. González"; el Expediente. C.M. Nº 09892-1; y

CONSIDERANDO:

Que los días 14, 15 y 16 de septiembre del corriente año, se desarrollarán en el Instituto Superior del Profesorado Nº 2 "Joaquín V. González" las **IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales. Una mirada interdisciplinaria y I Jornada en Estudios Sociales Regionales.**

Que dichas Jornadas se plantean como la continuidad de las Jornadas ya realizadas en los años 2015 2017 y 2019, surgidas del trabajo en un espacio de taller (Taller de Integración Areal), en el que confluyen las carreras de Historia y Geografía.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23448-

Sesión: Ordinaria

2626

05/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que en esta cuarta edición se ha planteado ampliar el ámbito de discusión hacia problemáticas socio-territoriales, históricas y su didáctica, intentando consolidar estos espacios de encuentro e intercambio de diferentes disciplinas afines al tratamiento de la realidad social.

Que, por otra parte, la nueva jornada fue creada este año para habilitar la participación de docentes e investigadores que tengan mayor experiencia en el campo investigativo y, de esta forma, poder intercambiar los diferentes saberes con las nuevas generaciones.

Que otro objetivo de estas Jornadas es favorecer la capacitación de estudiantes, graduados y docentes a través del encuentro con profesionales de las Ciencias Sociales, a la vez que permitan fortalecer los aspectos relativos al plano de la investigación, apostando al trabajo que vienen realizando estudiantes y docentes del Instituto, pero también otras instituciones educativas de la ciudad y de la región.

Que las áreas de trabajo serán Los Espacios Regionales: cambios, permanencias y tensiones; Poder, Conflicto y Cambio Social; Estudios Históricos en Perspectiva Regional/Local; Las Ciencias Sociales y su Didáctica.

Que, la Directora de Instituto Superior del Profesorado N.° 2 "Joaquín V. González", en la nota de referencia, solicita se declare de Interés Municipal las **IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales. Una mirada interdisciplinaria y I Jornada en Estudios Sociales Regionales.**

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal las **IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales. Una mirada interdisciplinaria y I Jornada en Estudios Sociales Regionales**, que se llevarán a cabo en el Instituto Superior del Profesorado Nº 2 "Joaquín V. González", los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2021.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación de la Municipalidad de Rafaela, Lic. Mariana Andereggen y a la Directora del Instituto Superior del Profesorado Nº 2 "Joaquín V. González", Prof. Laura Culzoni.

Art. 3.º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. D.E.M. Letra I - Nº 287226/5 – Fichero 76 – Tomo 2 – s/Ordenanza de Energías Renovables.

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Siempre recordamos el acuerdo de París firmado en el año 2015 en donde todos los países han acordado valga la redundancia, mitigar la crisis climática que venimos viviendo, disminuir los cambios climáticos y en el marco de este acuerdo, una de las sugerencias hacia los distintos países fue poder potenciar y fomentar el uso de las energías renovables. Las energías renovables son energías limpias, energías inagotables que nos da la naturaleza y que, además, de beneficiar a la naturaleza y al medio ambiente, también beneficia al usuario porque es sin costo, como historia local venimos desde el año 2016 con una Ordenanza, la 4826 en donde se inició el fomento, la motivación e incentivar a los rafaelinos y las rafaelinas al uso de los colectores solares; esta

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Ordenanza ha tenido mucho éxito y en un año se colocaron 100 colectores solares en nuestra ciudad y esto hizo que el Municipio, el Instituto de Desarrollo sustentable y el Consejo Ambiental redoblaran la apuesta en el año 2019 y modificando la Ordenanza en una nueva, ampliando estos beneficios a los que, utilizan terrazas verdes, seguimos con los colectores solares, paneles fotovoltaicos y estufas sara, este beneficio tenía como fin hacer un reintegro económico del 30% del costo de la instalación y de la aparatología que llevaba o que se necesitaba para poder instalarlo, esto significó para el poder Ejecutivo, para el Estado local una inversión de 1.478.000 pesos, esto se vio reflejado en 234 reintegros a lo largo de estos 4 años, algo importante, algo que se empieza a instalar en la ciudad, y que es tomado por la gente, esta nueva normativa lo que tiene como objetivo es seguir potenciando esto, y seguir con el principio de progresividad ambiental, que es seguir apostando a esto que es el futuro, que es una Rafaela sustentable, una Rafaela sostenible, una Rafaela renovable, esto, además, es muy interesante como las políticas ambientales son transversales ¿no?, ver como además del trabajo que hace el Consejo ambiental con el Instituto para el Desarrollo Sustentable y el Ejecutivo local se entrelazan con otro programa que es el empleo verde que depende de la Secretaría de innovación y empleo, un programa que capacita a rafaelinos y rafaelinas para la instalación para la colocación, para el mantenimiento, y esto hace que se generen muchos empleos nuevos que no se tenían en cuenta antes, y esto la verdad es muy interesante y se nota una política pública muy fuerte y muy instalada, gracias a este conjunto y armonización con el programa de empleo verde, hoy podemos decir que en este año, ya hemos capacitado a 55 personas para instalar, y que están profesionalizados y matriculados en esto, algo como curioso y también interesante es ver como también se está trabajando en los distintos colegios, como la semana pasada que fueron a capacitar a 75 alumnos de la escuela Avellaneda y de la escuela Guillermo Lehmann en un taller de introducción a la energía solar que tiene como objetivo sin dudas poder ir instalando este nuevo tipo de empleo que es lo que se viene que es el futuro, hoy con gran orgullo podemos decir

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

que después de todo este trabajo el Instituto para el desarrollo sustentable tiene una página donde ya se cuentan a la vista del público y que todos podemos mirar, más de15 vendedores registrados de equipos de energía sustentable, un listado de más de 90 instaladores de colectores solares y más de 10 de paneles fotovoltaicos, todo esto muestra como esta política es algo certero, progresivo e instalado, esta nueva Ordenanza, la idea es ampliar en 400mil UCM el cupo para el reintegro de las personas que quieran en su domicilio o en sus empresas colocar este tipo de instrumentos para la energía renovable, con un reintegro del 30% del costo con un máximo de 3500 UCM, este es un trámite absolutamente fácil se inicia en Obras privadas, en el subsuelo, se rellena un formulario y luego es auditado por el Instituto. La verdad que es un proyecto que viene trabajándose muy bien, que es progresivo y que debemos acompañar para tener una Rafaela más sustentable, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Bueno para agregar a lo que ya dijo Brenda que ayer se realizó el relanzamiento del programa instituciones sustentables en Rafaela, otro hecho realmente muy positivo que va a contribuir mediante la articulación público-privada a la separación de residuos sólidos en origen potenciando el reciclaje, y por supuesto, también contribuyendo con todo lo que tiene que ver con empleo verde seguramente, va a aumentar la cantidad de personas que puedan trabajar en las cooperativas, en el complejo ambiental promoviendo la inclusión social y fortaleciendo el trabajo de esos recuperadores urbanos, todo esto en el marco de las Ordenanzas de grandes generadores, la 4928 y la 4404 Girsu, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23450-1

Sesión: Ordinaria

2626

05/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Volver a votar una Ordenanza que tenga un incentivo para políticas públicas concretas digamos que tengan que ver con ambiente realmente reconforta, eso marca a las claras que hay una decisión política de hace mucho tiempo en el Estado local en poder generar normativas que favorezcan al medio ambiente, esta Ordenanza, el programa que cita Marta también, programa concreto, y tantas otras que tienen que ver con un inicio de Rafaela más sustentable, que bueno después deriva en el Instituto y en el Consejo ambiental, yo creo que todo eso son herramientas que van generando en un mundo difícil de instalar el cuidado del medio ambiente, bueno desde la ciudad creo que se viene trabajando y con el aporte ¿no?, de todos los sectores políticos y también con el aporte con los ciudadanos que esto de la selección en origen de los residuos es algo que aporta y aporta muchísimo, así que, vuelvo a repetir, con agrado y con beneplácito vemos este tipo de normativa, y donde también el Estado local redobla la apuesta, redobla la apuesta para que más ciudadanos rafaelinos estén incentivados a colocar todo lo que tenga que ver con aparatología con energías renovables, que aparte de un beneficio para el ambiente como bien citaba Brenda, una vez el único costo que tiene es la instalación así que, vuelvo a repetir, celebro este tipo de decisiones así que vamos a estar acompañando este proyecto, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Muriel, bien señores concejales, vamos a proceder entonces a votar en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta;

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

"Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a votación los dos artículos que componen el presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N.º 5.303

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.303

VISTO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23451-1

Sesión: Ordinaria

2626

05/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - Nº 287.226/5 - Fichero Nº 76 - Tomo 2, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09861-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de Setiembre de 2016 se sancionó la Ordenanza Municipal Nº 4.826 con el objeto de promover la incorporación de sistemas de captación y utilización de energía solar activa de baja temperatura para la generación y consumo de agua caliente sanitaria y calentamiento de piscinas, en los edificios y construcciones situadas en el ejido municipal de la ciudad de Rafaela.

Que dicha normativa, elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal a instancias del Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela contempló un régimen de fomento y promoción, materializado en el otorgamiento de un reintegro económico en favor de quienes instalen tales sistemas de captación y utilización de energía solar activa.

Que en el año 2019 se sancionó la Ordenanza Nº 5.085 que previó la utilización de 400.000 U.C.M. para reintegros de promoción de uso de fuentes de energías renovables en el ejido municipal de la ciudad de Rafaela.

Que mediante el Decreto Nº 49.376 se reglamentó la misma, estableciendo el mecanismo de asignación de reintegros.

Que, debido al éxito de la política de fomento y promoción implementada, que redundó en la entrega de 234 reintegros por la instalación de equipos en diferentes sectores y barrios de la ciudad, resulta conveniente y oportuno avanzar en la ampliación de los sistemas de energías renovables, conforme al principio de progresividad ambiental.

Que el Instituto para el Desarrollo Sustentable, en el marco del Programa Empleo Verde continúa realizando talleres y capacitaciones con el objetivo de incrementar el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

número de instaladores de estas tecnologías debidamente autorizados y matriculados de modo de fomentar aún más el uso de energías renovables y creando nuevas oportunidades laborales.

Que el aprovechamiento de las fuentes energéticas renovables deparará a los municipios grandes beneficios ambientales y económicos, tanto de forma directa como indirecta, redundando en una más eficaz y adecuada gestión urbana de la energía.

Que a los efectos de promover la sustentabilidad ambiental de la ciudad es necesario seguir fomentando la utilización de diversas formas de energías renovables en la ciudad de Rafaela, por lo cual la ampliación del cupo de reintegros monetarios es fundamental.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Modifícase el ANEXO II de la Ordenanza Nº 5.085, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

A N E X O I I

REINTEGRO POR INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

El Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela destinará un total de 800.000 U.C.M. que ira distribuyendo en los usos definidos en este Anexo según las presentaciones recibidas por los usuarios y efectuará oportunamente las previsiones presupuestarias para los ejercicios correspondientes hasta alcanzar el cupo establecido.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El reintegro será por el valor monetario equivalente al 30% del costo de adquisición e instalación del equipo de generación de energía renovable y/o hasta el máximo definido en el presente, el que resulte de menor valor.

Usos de energía renovable definidos:

- **Energía solar térmica de baja temperatura para usos domésticos**, hasta un máximo de 3.500 U.C.M.
- **Energía solar pasiva o arquitectura bioclimática**, hasta un máximo de 5.000 U.C.M.
- **Energía solar fotovoltaica** para la producción de electricidad, esta deberá estar en función de las exigencias del PROGRAMA ERA SANTA FE, hasta un máximo de 5.000 U.C.M.
- **Construcción de Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento SARA (Biomasa)**, según las especificaciones técnicas suministradas por INTI, hasta un máximo de 2.000 U.C.M."

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

5°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. Nº 09870-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/pedido a la Junta Central de Valuación. Ref.: monto indemnización.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno".

b) Expte. C.M. Nº 09871-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/adquirir medidores de ambiente.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo económico y social".

c) Expte. C.M. Nº 09872-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/prohibición de estacionamiento en calle Manuel Obligado.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

d) Expte. C.M. Nº 09873-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe sobre descarga de efluentes sobre el Canal Sur.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

e) Expte. C.M. Nº 09874-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/limpieza en Canal Sur. Ref.: puentes en camino 13.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

f) Expte. C.M. Nº 09876-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/planta generadora de oxígeno.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23453-

Sesión: Ordinaria

2626

05/08/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo económico y social".

g) Expte. C.M. Nº 09877-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/iluminación Cementerio Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

h) Expte. C.M. Nº 09878-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/ampliación jardines maternales.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo económico y social".

i) Expte. C.M. Nº 09884-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitud tratamiento proy. de ley Etiquetado de advertencia en alimentos.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

j) Expte. C.M. Nº 09885-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/implementar una "Unidad de Testeo Móvil"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo económico y social".

k) Expte. C.M. Nº 09886-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/intervenciones varias en Ba. Monseñor Zaspe.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2626 **Sesión: Ordinaria**

05/08/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

l) Expte. C.M. Nº 09887-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/intensificar presencia de la G.U.R. en Ba. Monseñor Zaspe.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

m) Expte. C.M. Nº 09888-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos s/solicitud tratamiento proyecto de ley "Santa Fe + Conectada".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

n) Expte. C.M. Nº 09889-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos s/solicitud homenaje a trabajadores de salud.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo económico y social".

ñ) Expte. C.M. Nº 09890-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/crear el programa "Cultura en la Explanada".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo económico y social".

o) Expte. C.M. Nº 09891-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitud al Ministerio de Salud dispositivo con inyector para tomógrafo.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo económico y social".

p) Expte. C.M. Nº 09893-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/intervenciones varias en calle pública N.° 6.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota C.E.P.A.M. Ref.: Eleva balance.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Hacienda".

b) Nota Sres. Matías Martínez Sella y Marcela Kloster. Ref.: Solicita imposición nombre de calle.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

c) Nota Sres. Matías Martínez Sella y Marcela Kloster. Ref.: Solicita imposición nombre de calle.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

d) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Declaración N.° 316 enviada al Sr. Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo reservamos en Secretaría".

e) Nota Asociación Civil El Amparo Rafaela. Ref.: Solicitan reunión.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

f) Nota propietarios de salones de juego. Ref.: Expresan malestar.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

g) Nota Rotary Club Oeste. Ref.: Solicitan reserve de estacionamiento en sede.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

h) Nota Concejo Municipal de San Nicolás. Ref.: Envían copia de proclama.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

i) Nota comerciantes. Ref.: Expresan malestar.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

j) Nota Senador Provincial Alcides Calvo. Ref.: Comunica aprobación de proyecto.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

k) Informe rendición de gastos S.A.M.Co Rafaela "Dr. Jaime Ferré".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Hacienda".

l) Nota Sr. Ricardo Barlasina. Ref.: Solicita información aplicación Ordenanza N.° 4.958.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

m) Nota Sr. Delvis Bodoira. Ref.: Eleva Proyecto de Ordenanza s/ cartelería política.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

n) Nota Sres. Matías Martínez Sella y Franco Durán. Ref.: Elevan propuesta.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno".

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales esto ha sido todo por hoy, no han entrado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar, algo de lo dicho puede hacerlo, caso contrario, continuamos con el Orden del día".

7°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2626 **Sesión: Ordinaria**

05/08/2021

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Ale, siendo las diez horas, veinte minutos (10:20 hs), damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, el lunes 8:30 continuamos con reunión de Comisión, gracias".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE